

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Decimosexta Reunión del Comité de Expertos
Del 22 al 25 de marzo de 2010
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.255/10
25 marzo 2010
Original: español

ACTA
DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA
CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el cronograma acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se realizó la Decimosexta Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C., entre los días 22 y 25 de marzo de 2010.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Laura Geler (Argentina); Cheryl Grant-Bethell, Stephanie Pintard (Bahamas); Iran Tillet-Domínguez (Belize); Nardi Suxo, Mario Uribe Melendres, Sandra G. Leyton, Gabriela D. Veizaga, (Bolivia); Vânia Vieira, Rafael Dubeux, Ricardo dos Santos Poletto (Brasil); Douglas Breithaupt, Marcus Davies, Mathilda Haykal Sater (Canadá); Francisco Bernaldes (Chile); Oscar Ortiz, Mónica Rueda, Nohora del Pilar Clavijo (Colombia); Miguel Cortés (Costa Rica); José Serrano, Sabá Guzmán, Denys Toscano (Ecuador); Marcos Rodríguez, Miguel Girón, Hiriám R. Morales (El Salvador); Diane M. Kohn, Wendy Pond, Ruth Urry (Estados Unidos); Juan Luis Velásquez (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); O'Neil Francis (Jamaica); Benjamín G. Hill, Alicia Verduzco, Karla Ornelas, Xóchitl Lara, Martha J. Gaytán (México); César Guevara, Iván Lara (Nicaragua); Max Ballesteros, Carlos Prospero, Sophia Castellero (Panamá); Ma. Soledad Machuca (Paraguay); Patricia Guillén (Perú); Simón Castaños, Ramón Revi (República Dominicana); Sharita R. Baldeorai (Suriname); Norton Jack (Trinidad y Tobago); Beatriz Pereira de Pólito (Uruguay); Adelina González, Basilio Jáuregui y Ma. Eugenia de los Ríos (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Al comienzo de la reunión, la Presidenta del Comité sometió a consideración los proyectos de agenda y de calendario, los cuales fueron aprobados por consenso (anexos I y II).

En cumplimiento del punto 1 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó un informe sobre avances recientes en materia de cooperación técnica –en desarrollo del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción aprobado por la Asamblea General de la OEA- y con respecto a aspectos organizativos de la reunión.

Con posterioridad, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 2 de la agenda, relacionado con la consideración de los proyectos de informe preliminar correspondientes a la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Colombia.

Para la consideración de estos proyectos de informe, se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis preliminar presentó el contenido y alcance del proyecto; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al mismo; y enseguida la plenaria consideró cada proyecto de informe, en los cuales se fueron presentando observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones que integraban cada proyecto.

A continuación, en desarrollo del punto 3 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbal y brevemente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre la reunión anterior y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la CICC durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

Una vez concluido el punto anterior, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Colombia, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los enlaces electrónicos con los textos aprobados de estos seis informes se incluyen como anexos III, IV, V, VI, y VII.

Finalmente, como parte del punto “otros asuntos”:

- 1) El Comité consideró el tema del seguimiento de las recomendaciones. Al respecto diversas delegaciones formularon consideraciones y se acordó que:
 - a. La Secretaría Técnica preparará una propuesta de cuadro sobre el estado de las recomendaciones formuladas y medidas sugeridas, de acuerdo con los informes de análisis realizados por el Comité.
 - b. Incluir en la agenda de las reuniones del Comité la presentación por los Estados de buenas prácticas, como parte de la consideración de los temas de interés colectivo.
- 2) Brasil informó sobre la Conferencia que se está organizando con la OCDE y que tendrá lugar en la ciudad de São Paulo, en julio de 2010.
- 3) La Secretaría Técnica informó sobre la Conferencia Hemisférica contra la Corrupción que se está organizando, en coordinación con el Gobierno del Perú, y que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, durante los días 3 y 4 de junio de 2010, en el marco de las actividades realizadas con ocasión del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta Acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 25 de marzo de 2010

ANEXO I

AGENDA

1. Informe de la Secretaría Técnica.
2. Consideración de los informes por país de los siguientes Estados Parte^{1/}
 - 2.1. Venezuela;
 - 2.2. Ecuador;
 - 2.3. México;
 - 2.4. Trinidad y Tobago; y
 - 2.5. Colombia;
3. Informes de los Estados Parte sobre los avances en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité.^{2/}
4. Otros asuntos.
5. Consideración y aprobación del Acta de la Reunión.

1. El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento que se debe seguir para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

2. Este punto de la agenda se refiere a los informes que deben presentar cada uno de los Estados Parte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, el cual dispone lo siguiente: "Artículo 31. Informes en el marco de las reuniones plenarias del Comité. En la primera reunión del Comité de cada año, cada Estado Parte informará verbal y brevemente sobre las medidas que su Estado ha adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia, en relación con las recomendaciones que le ha formulado el Comité. Asimismo, podrá informar sobre dificultades que haya tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención, durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, que serán redactados en un formato estándar aprobado por el Comité y que no podrán exceder las cinco (5) páginas, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo". (En su Undécima Reunión (junio de 2007), el Comité aprobó el formato estándar para la presentación de estos informes (documento SG/MESICIC/doc.201/07), el cual se encuentra publicado en la siguiente dirección en Internet: www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_format_std_sp.doc)

ANEXO II
CALENDARIO

Primer día: Lunes, 22 de marzo de 2010

REUNIÓN INFORMAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL^{3/}

9:00 – 11:00: -Presentaciones de las organizaciones de la sociedad.
Preguntas y respuestas.

REUNIÓN FORMAL DEL COMITÉ

11:00 – 12:30: - Apertura de la reunión.
- Consideración y aprobación de la agenda.
- Informe de la Secretaría Técnica (punto 1 de la agenda).
- Iniciación de la consideración del primer proyecto de informe por país:
Venezuela (punto 2.1. de la agenda).

12:30 – 14:00: -Receso

14:00 – 17:30: - Continuación de la consideración del primer proyecto de informe por país:
Venezuela (punto 2.1. de la agenda).

Segundo día: Martes, 23 de marzo de 2010

9:00 – 12:30: - Consideración del segundo proyecto de informe por país: *Ecuador* (punto 2.2. de la agenda).

12:30 – 14:00: -Receso

14:00 – 17:30: - Consideración del tercer proyecto de informe por país: *México* (punto 2.3. de la agenda).

Tercer día: Miércoles, 24 de marzo de 2010

9:00 – 12:30: - Consideración del cuarto proyecto de informe por país: *Trinidad y Tobago* (punto 2.4. de la agenda).

12:30 – 14:00: -Receso

3. Esta reunión informal con organizaciones de la sociedad civil se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 del *Reglamento y Normas de Procedimiento* del Comité.

14:00 – 17:30: - Consideración del quinto proyecto de informe por país: *Colombia* (punto 2.5. de la agenda).

Cuarto día: Jueves, 25 de marzo de 2010

9:00 – 12:30: - Informes de los Estados Parte sobre los avances en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité (punto 3 de la agenda).^{4/}

- Iniciación de la revisión final y aprobación de los cinco informes por país: *Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Colombia* (punto 2 de la agenda).

12:30 – 14:00: -Receso

14:00 – 17:30: - Continuación de la revisión final y aprobación de los cinco informes por país: *Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Colombia* (punto 2 de la agenda).

Quinto día: Viernes, 26 de marzo de 2010

9:00 – 12:30: - Continuación de la revisión final y aprobación de los cinco informes por país: *Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Colombia* (punto 2 de la agenda).

- Otros asuntos (punto 7 de agenda).

- Consideración y aprobación del Acta de la Reunión (punto 8 de la agenda).

4. Este punto de la agenda se refiere a los informes que debe presentar cada uno de los Estados Parte de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento, el cual dispone lo siguiente: "*Artículo 31. Informes en el marco de las reuniones plenarias del Comité.* En la primera reunión del Comité de cada año, cada Estado Parte informará verbal y brevemente sobre las medidas que su Estado ha adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia, en relación con las recomendaciones que le ha formulado el Comité. Asimismo, podrá informar sobre dificultades que haya tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención, durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, que serán redactados en un formato estándar aprobado por el Comité y que no podrán exceder las cinco (5) páginas, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo". (En su Undécima Reunión (junio de 2007), el Comité aprobó el formato estándar para la presentación de estos informes (documento SG/MESICIC/doc.201/07), el cual se encuentra publicado en la siguiente dirección en "Internet": www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_format_std_sp.doc)

ANEXO III

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_ven.pdf

ANEXO IV

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_ecu.pdf

ANEXO V

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_mex.pdf

ANEXO VI

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_tto.pdf

ANEXO VII

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADAS PARA SER
ANALIZADAS EN LA TERCERA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS A DICHO PAÍS EN LAS RONDAS ANTERIORES**

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_III_inf_col.pdf